



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
Nacional del Endeudamiento Público

Novena Colocación de Bonos Soberanos en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2009 y sus modificatorias

Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 100 000 000,00

Mediante el Decreto de Urgencia N° 040-2009 y sus modificatorias, se aprobó la emisión de bonos soberanos hasta por S/. 2 600 000 000,00 para financiar la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública a cargo de los Gobiernos Regionales. Las características adicionales de los bonos que corresponden a la reapertura de la serie SB12FEB42 a ser subastada el día 20 de octubre de 2010, en el marco de dicha norma legal, son:

- Emisor : La República del Perú
- Moneda : Nuevos Soles
- Valor nominal de cada bono : S/. 1 000,00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Mecanismo de colocación : Subasta única a través del sistema DATATEC
- Participantes de la subasta : Creadores de Mercado designados por la Resolución Ministerial N° 007-2010-EF/75.
- Modalidad de subasta : Holandesa
- Variable a subastar : Precio del bono
- Fecha de subasta : 20 de octubre de 2010
- Fecha de liquidación : 21 de octubre de 2010
- Horario de recepción de órdenes : De 11:00 horas a 13:00 horas
- Negociabilidad : Libremente negociables
- Representación : Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI S. A. ICLV .
- Pago del Principal e Intereses : A través de CAVALI S.A. ICLV según la Resolución Directoral N° 014-2010-EF/75.01
- Denominación : Bonos Soberanos 12FEB2042
- Código ISIN : PEP01000C4L7
- Nemónico : SB12FEB42
- Fecha de vencimiento : 12 de febrero de 2042
- Monto de colocación : Hasta por un monto de S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa de interés : 6,85% nominal anual fija, base 30/360
- Cupón semestral : S/. 34,25
- Redención : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital
- Modalidad de Pago : El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP- Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas de la fecha de liquidación.
CCI 018000000000 28141706

Lima, 19 de octubre de 2010

BETTY SOTELO BAZÁN
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO